



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8092 de 2011
(Abril 7)**

“Por el cual se crea transitoriamente un cargo en la Presidencia del Consejo de Estado.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales en especial de las que confiere el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 2 de febrero de 2011,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Crear, de manera transitoria, a partir del 11 de abril y hasta el 16 de diciembre de 2011, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 adscrito a la Presidencia del Consejo de Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- El régimen salarial y prestacional del cargo creado por este Acuerdo será el previsto para la Rama Judicial.

ARTICULO TERCERO.- El nombramiento del cargo creado en el presente Acuerdo lo hará el respectivo nominador.

ARTÍCULO CUARTO.- La medida adoptada en el presente Acuerdo cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6511 del 7 de abril de 2011, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ARTÍCULO QUINTO.-. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil once (2011).

**HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente**

